CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSIÓN 3.0
	VIGENCIA: 24/11/16
FORMATO: LISTA DE CHEQUEO	PÁGINA 1 DE 1

Contratista y/o proveedor: Jose Solorzano Blanco

DOCUMENTOS RECIBIDOS EN ÁREA ADMINISTRATIVA					FECHA RECIBIDO		
					AA	MM	DD
Oficio Remisorio:	SI	X	NO		11	5	2026
Cuenta de Cobro:	SI	X	NO				
Recibo a Satisfacción:	SI	X	NO				
Informe de Actividades:	SI	X	NO				
Informe de Supervisión:	SI	X	NO				
Seguridad Social:	SI	X	NO				
Otros:	¿Cúal?			CMV-048			

Causal de devolución:

Firma recibo: Maria Camila Cerchiaro.

Cargo: Profesional de Apoyo

Valledupar, 7 de mayo de 2026

Doctor:
GABRIEL ALFONSO GOMEZ VIECCO
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

Ref. Documento para la realización del pago.

Cordial saludo.

Me permito formalmente hacerle entrega de los registros documentales exigidos por esa dependencia para el respectivo pago de la cuenta de cobro **No 3 – TERCER PAGO,** Contrato No. CO1.PCCNTR.9310212 de fecha 30 de enero de 2026 a favor del contratista, **JOSE MARIO SOLORZANO BLANCO,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 7.572.109 Valledupar** – Cesar

Agradezco la atención brindada y su amable colaboración.

ANEXOS

- Oficio Remisorio
- Cuenta de Cobro
- Recibo a Satisfacción
- Seguridad Social mes de abril y mayo 2026
- Informe de Supervisión
- Informe de Actividades
- Evidencias.

Atentamente,

JOSE MARIO SOLORZANO BLANCO
C.C. No. 7.572.109 de Valledupar

Valledupar, 7 de mayo 2026

CUENTA DE COBRO No. 003

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Nit. 892.300.310-2

DEBE A:

JOSE MARIO SOLORZANO BLANCO

CC No. 7.572.109 expedida en Valledupar-*Cesar*

LA SUMA DE DOS MILLONES SEISICIENTOS MIL PESOS ($2.600.000)

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN ABOGADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS PROCESALES QUE SE ADELANTAN EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR. CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.9310212 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2026.

Periodo Comprendido 02 ABRIL /26 / al 02 MAYO /26

Favor consignar a la cuenta de ahorros **No. 52331539562** de BANCOLOMBIA cual se encuentra a mi nombre.

JOSE MARIO SOLORZANO BLANCO
CC No. 7.572.109 expedida en Valledupar- Cesar
CONTRATISTA

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 3,0 Vigencia: 24/11/2016 Página: 1 de 1

RECIBO A SATISFACCIÓN

BENEFICIARIO	NIT O CEDULA
JOSE MARIO SOLORZANO BLANCO	7.572.109

DATOS DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN ABOGADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS PROCESALES QUE SE ADELANTAN EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

N° CONTRATO: CO1.PCCNTR.9310212 del 30 de enero de 2026.	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	28/29/2026	N° REGISTRO PRESUPUESTAL	28	2/02/2026	PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES

CONTROL DOCUMENTACION

FACTURA O CUENTA DE COBRO				
No. DE LA FACTURA	FECHA	VALOR	PERIODO	REQUIERE ENTRADA A ALMACÉN
TERCER PAGO	6/05/2026	$ 2.600.000	02 de Abril al 02 Mayo de 2026	SI ____ NO __x__

ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL	**$7.800.000**
(+) ADICIONES	
= VALOR TOTAL	**$7.800.000**
(-) TOTAL DE PAGOS ANTES DE ESTA FACTURA	**$5.200.000**
(-) VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	**$2.600.000**
= SALDO (Después de este pago).	**$0**

BENEFICIARIO (Solo para contratistas)	INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
NOMBRE: JOSE MARIO SOLORZANO BLANCO	**NOMBRE: RUTH NOHEMY MAESTRE BRUGÉS**
	CARGO: JEFE DE OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL
FIRMA:	**FIRMA:**
FECHA:06/05/2026	**FECHA: 6/05/2026**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 7572109

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	JOSE MARIO SOLORZANO BLANCO		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	7572109
Ciudad/Municipio	VALLEDUPAR	Departamento	CESAR
Dirección	M 10 C 3A DON MGUE	Teléfono	5555555
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Comercio al por mayor de
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**4649401388**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	abril / 2026	Periodo Cotización Salud	abril / 2026
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2026/05/04
Número Autorización	9996652753		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JOSE MARIO	Apellidos	SOLORZANO BLANCO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	7572109
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR
Salario Básico	$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.750.905
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 280.200
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 280.200**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS002-SALUD TOTAL
Tarifa	12,500 %	IBC	$ 1.750.905
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 218.900
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 218.900**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	I	IBC	$ 1.750.905
Centro de Trabajo	7572109	Tarifa	0,522 %
		Total Aporte	**$ 9.200**

TOTAL PAGADO:	**$ 508.300**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 7572109

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	JOSE MARIO SOLORZANO BLANCO		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	7572109
Ciudad/Municipio	VALLEDUPAR	Departamento	CESAR
Dirección	M 10 C 3A DON MGUE	Teléfono	5555555
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Comercio al por mayor de
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**4652428122**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	mayo / 2026	Periodo Cotización Salud	mayo / 2026
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2026/05/06
Número Autorización	9996686378		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JOSE MARIO	Apellidos	SOLORZANO BLANCO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	7572109
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR
Salario Básico	$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	02															

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	2	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 116.727
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 18.700
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 18.700**

SALUD			
Dias	2	Administradora	EPS002-SALUD TOTAL
Tarifa	12,500 %	IBC	$ 116.727
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 14.600
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 14.600**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	2	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	I	IBC	$ 116.727
Centro de Trabajo	7572109	Tarifa	0,522 %
		Total Aporte	**$ 700**

TOTAL PAGADO:	**$ 34.000**

INFORME DE ACTIVIDADES No.3
JOSE MARIO SOLORZANO BLANCO- CONTRATISTA

PERIODO DEL INFORME:	Del 02 de abril de 2026 al 02 de mayo de 2026
PARA:	RUTH MAESTRE BRUJES – JEFE DE OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL
DE:	JOSE MARIO SOLORZANO BLANCO CONTRATISTA
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	07 abril de 2026
NÚMERO DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.9310212
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN ABOGADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS PROCESALES QUE SE ADELANTAN EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR"
PLAZO INICIAL	TRES MESES (3)
ADICION	N/A
VALOR INICIAL	**SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.800.000)**
VALOR ADICION	**N/A**

ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTES
1. **Brindar apoyo y acompañamiento en la Proyección de Autos de Apertura, Autos de Imputación, autos de archivos y demás actuaciones inherentes en los procesos .de Responsabilidad Fiscal.**	Se revisaron los autos de práctica de pruebas en los PRF No. 256-258 de 2022.	SI
2. **Apoyar al jefe de la Oficina de Responsabilidad Fiscal en la notificación de los actos dentro del proceso de responsabilidad fiscal.**	Se continuó con el apoyo a las notificaciones de los PRFs.	SI
3. **Prestar apoyo y acompañamiento a la Oficina de Responsabilidad Fiscal en la Instalación y desarrollo de las Audiencias Verbales dentro del procedimiento establecido por la ley y la normatividad vigente.**	Para este periodo aún no se realizaron audiencias verbales.	N/A
4. **Brindar apoyo y acompañamiento en el estudio de hallazgos fiscales trasladados.**	Para este periodo aún se está a la espera de hallazgos de traslados de la Oficina de Control Fiscal	N/A
5. **Proyectar y sustanciar indagaciones preliminares asignadas por el jefe de la oficina.**	No existen indagaciones preliminares en curso.	N/A
6. **Proyectar fallos con o sin responsabilidad fiscal dentro de los procesos de responsabilidad fiscal instruidos por la sectorial**	Para este periodo no se emitieron fallos, sin embargo existen proyectos que están en revisión por despacho.	N/A
7. **Brindar apoyo y acompañamiento en las actividades inherentes al**	Se prestó asesoría a las respuestas en los derechos de petición y requerimientos,	SI

programa de Participación ciudadana adscrito a la sectorial.	quejas e inconformidades en el programa de participación ciudadana presentadas por parte de la ciudadanía.	
8. **Las demás asignadas por el supervisor y que se desprendan del objeto y la naturaleza del contrato de prestación de servicios.**	Se dio apoyo a la oficia jurídica de la contraloría municipal en las actividades designadas por la jefa jurídica.	SI
Certifico, bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social En Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago.		

PRODUCTOS A ENTREGAR	PRODUCTOS ENTREGADOS	% EJECUCIÓN
Ninguno	Todas las actividades descritas en las obligaciones contractuales, y recibo de satisfacción.	100%

TIPO DE APORTE	PLANILLA NO.	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE AL APORTE	FECHA DE PAGO
PENSIÓN	4649401388	$ 280.200	ABRIL	04/05/2026
SALUD	4649401388	$ 218.900	ABRIL	04/05/2026
ARL	4649401388	$ 9.200	ABRIL	04/05/2026
TOTAL APORTE		**$ 508.300**		

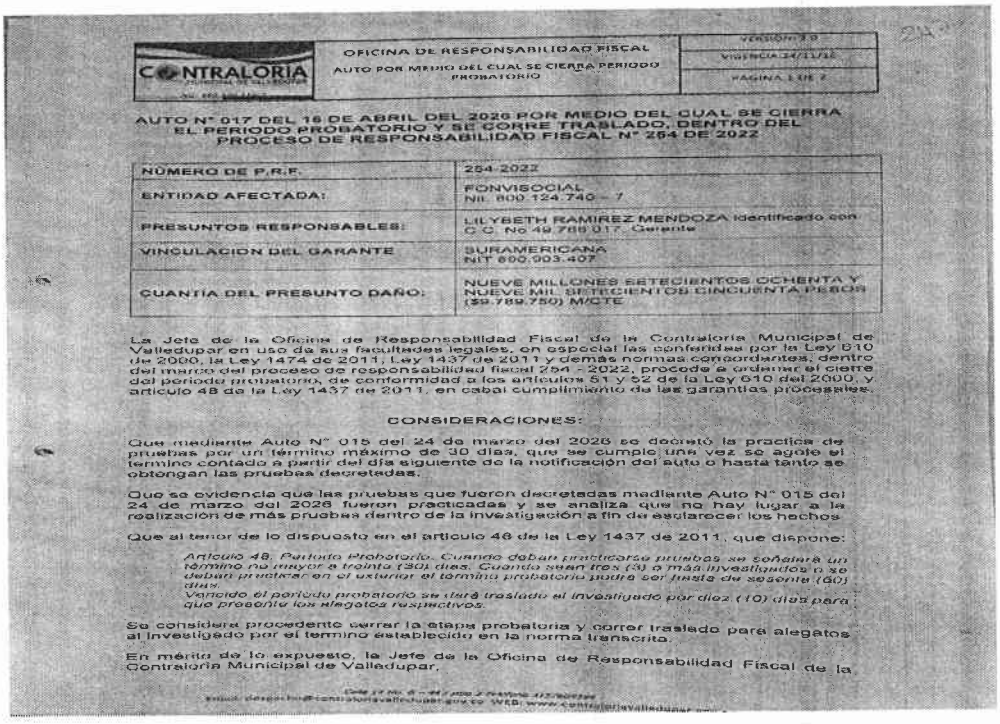
TIPO DE APORTE	PLANILLA NO.	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE AL APORTE	FECHA DE PAGO
PENSIÓN	4652428122	$18.700	MAYO	06/05/2026
SALUD	4652428122	$ 14.600	MAYO	06/05/2026
ARL	4652428122	$ 700	MAYO	06/05/2026
TOTAL APORTE		**$ 34.000**		

Atentamente,

JOSE MARIO SOLORZANO BLANCO
CC. 7.572.109 Valledupar- Cesar
Cel. 3209126928

EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

PROYECCION PRACTICAS DE PRUEBAS EN LOS PRF OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL



CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL
AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE CIERRA PERIODO PROBATORIO

VERSION: 3.0
VIGENCIA 24/11/16
PAGINA 1 DE 2

AUTO N° 017 DEL 16 DE ABRIL DEL 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE CIERRA EL PERIODO PROBATORIO Y SE CORRE TRASLADO, DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 254 DE 2022

NÚMERO DE P.R.F.	254-2022
ENTIDAD AFECTADA:	FONVISOCIAL Nit. 800.124.740 – 7
PRESUNTOS RESPONSABLES:	LILYBETH RAMIREZ MENDOZA identificado con C.C. No 49.768.017. Gerente
VINCULACION DEL GARANTE	SURAMERICANA NIT 800.903.407
CUANTÍA DEL PRESUNTO DAÑO:	NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($9.789.750) M/CTE

La Jefe de la Oficina de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Municipal de Valledupar en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 610 de 2000, la Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes; dentro del marco del proceso de responsabilidad fiscal 254 - 2022, procede a ordenar el cierre del periodo probatorio, de conformidad a los artículos 51 y 52 de la Ley 610 del 2000, y artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, en cabal cumplimiento de las garantías procesales.

CONSIDERACIONES:

Que mediante Auto N° 015 del 24 de marzo del 2026 se decretó la practica de pruebas por un término máximo de 30 días, que se cumple una vez se agote el termino contado a partir del día siguiente de la notificación del auto o hasta tanto se obtengan las pruebas decretadas.

Que se evidencia que las pruebas que fueron decretadas mediante Auto N° 015 del 24 de marzo del 2026 fueron practicadas y se analiza que no hay lugar a la realización de más pruebas dentro de la investigación a fin de esclarecer los hechos.

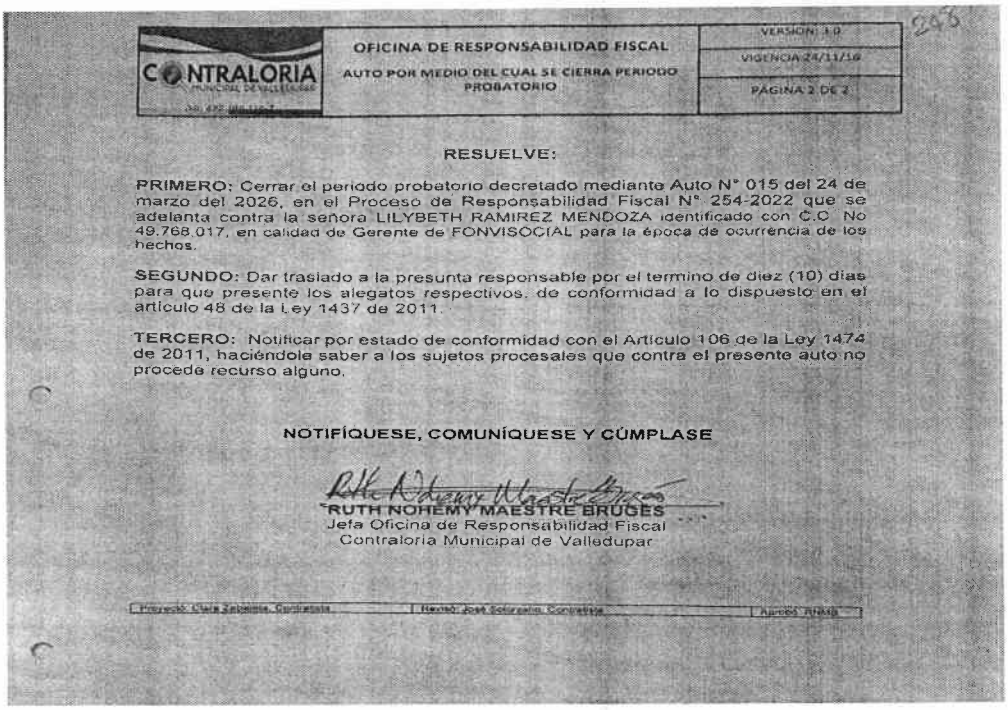
Que al tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, que dispone:

Artículo 48. Periodo Probatorio. Cuando deban practicarse pruebas se señalará un término no mayor a treinta (30) días. Cuando sean tres (3) o más investigados o se deban practicar en el exterior el término probatorio podrá ser hasta de sesenta (60) días.
Vencido el período probatorio se dará traslado al investigado por diez (10) días para que presente los alegatos respectivos.

Se considera procedente cerrar la etapa probatoria y correr traslado para alegatos al investigado por el termino establecido en la norma transcrita.

En mérito de lo expuesto, la Jefe de la Oficina de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Municipal de Valledupar,

Calle 14 No. 8 – 48 / piso 2 Teléfono 5728888
Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co



CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL
AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE CIERRA PERIODO PROBATORIO

VERSION: 3.0
VIGENCIA 24/11/16
PAGINA 2 DE 2

RESUELVE:

PRIMERO: Cerrar el periodo probatorio decretado mediante Auto N° 015 del 24 de marzo del 2026, en el Proceso de Responsabilidad Fiscal N° 254-2022 que se adelanta contra la señora LILYBETH RAMIREZ MENDOZA identificado con C.C No 49.768.017, en calidad de Gerente de FONVISOCIAL para la época de ocurrencia de los hechos.

SEGUNDO: Dar traslado a la presunta responsable por el termino de diez (10) días para que presente los alegatos respectivos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011.

TERCERO: Notificar por estado de conformidad con el Artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, haciéndole saber a los sujetos procesales que contra el presente auto no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RUTH NOHEMY MAESTRE BRUGES
Jefa Oficina de Responsabilidad Fiscal
Contraloría Municipal de Valledupar

Proyectó: Clara Zapata, Contratista | Revisó: José Solorzano, Contratista | Aprobó: RNMB

CONTRALORIA	OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE CIERRA PERIODO PROBATORIO	VERSIÓN: 3.0 VIGENCIA:24/11/19 PÁGINA 1 DE 2

AUTO N° 020 DEL 28 DE ABRIL DEL 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE CIERRA EL PERIODO PROBATORIO Y SE CORRE TRASLADO, DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 256 DE 2022

NÚMERO DE P.R.F.	256-2022
ENTIDAD AFECTADA:	FONVISOCIAL Nit. 900.124.740 – 7
PRESUNTOS RESPONSABLES:	LILIBETH RAMIREZ MENDOZA, identificado con C.C. No 49.769.017, Gerente
VINCULACION DEL GARANTE	SURAMERICANA NIT: 890.903.407-9
CUANTÍA DEL PRESUNTO DAÑO:	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($35.293.500)

La Jefe de la Oficina de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Municipal de Valledupar en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 610 de 2000, la Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, dentro del marco del proceso de responsabilidad fiscal 256 - 2022, procede a ordenar el cierre del periodo probatorio, de conformidad a los artículos 51 y 52 de la Ley 610 del 2000, y artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, en cabal cumplimiento de las garantías procesales.

CONSIDERACIONES:

Que mediante Auto N° 016 del 16 de abril del 2026 se decretó la practica de pruebas por un término de cinco (5) días, que se cumple una vez se agote el termino contado a partir del día siguiente de la notificación del auto o hasta tanto se obtengan las pruebas decretadas.

Que se evidencia que se agotó el termino dispuesto, y las pruebas que fueron decretadas mediante Auto N° 016 del 16 de marzo del 2026 fueron practicadas y se analiza que no hay lugar a la realización de más pruebas dentro de la investigación a fin de esclarecer los hechos.

Que al tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, que dispone:

> *Artículo 48. Periodo Probatorio. Cuando deban practicarse pruebas se señalará un término no mayor a treinta (30) días. Cuando sean tres (3) o más investigados a se deban practicar en el exterior el término probatorio podrá ser hasta de sesenta (60) días.*
> *Vencido el periodo probatorio se dará traslado al investigado por diez (10) días para que presente los alegatos respectivos.*

Se considera procedente cerrar la etapa probatoria y correr traslado para alegatos al investigado por el termino establecido en la norma transcrita.

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

CONTRALORIA	OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL NOTIFICACIÓN POR ESTADO	VERSIÓN: 3.0 VIGENCIA:24/11/19 PÁGINA 1 DE 1

ESTADO N° 006 DEL 17 DE ABRIL DE 2026

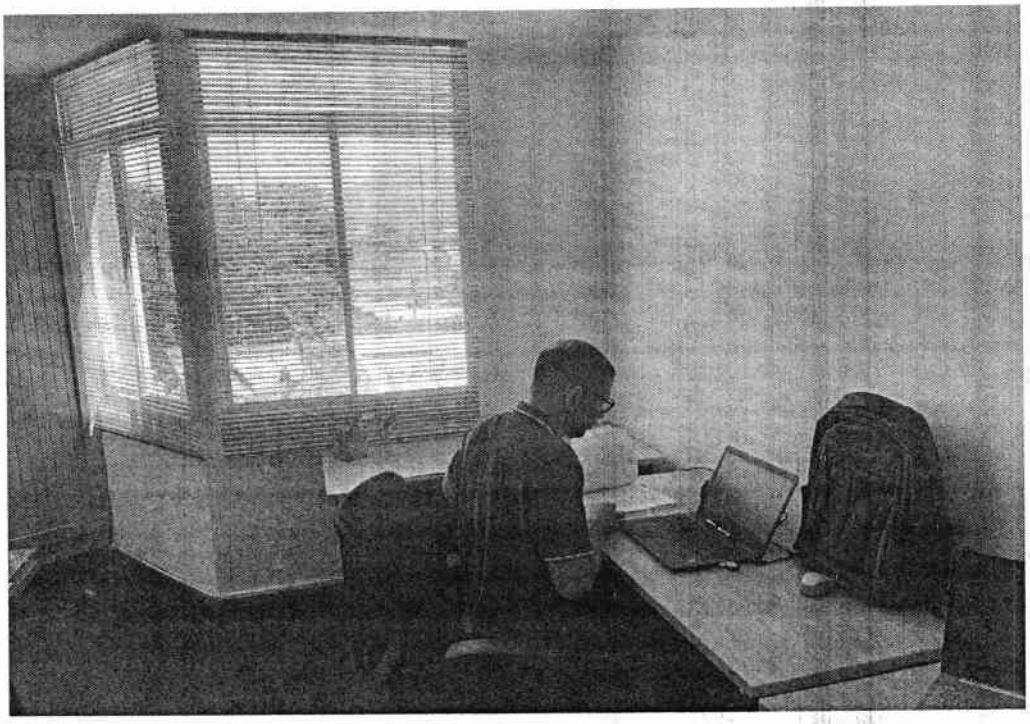
TIPO DE PROCESO	RAD.	NOTIFICADOS	ENTIDAD AFECTADA	FECHA DECISIÓN	DESCRIPCIÓN
PRF	254 - 2022	LILIBETH RAMIREZ MENDOZA	FONVISOCIAL	16 DE ABRIL DE 2026	AUTO N° 017 POR MEDIO DEL CUAL SE CIERRA ETAPA PROBATORIA Y CORRE TRASLADO

El presente estado se publica en el portal web de la Contraloría Municipal de Valledupar para surtir los efectos de notificación legal a las personas vinculadas en los procesos aquí relacionados. Art 106 Ley 1474 de 2011

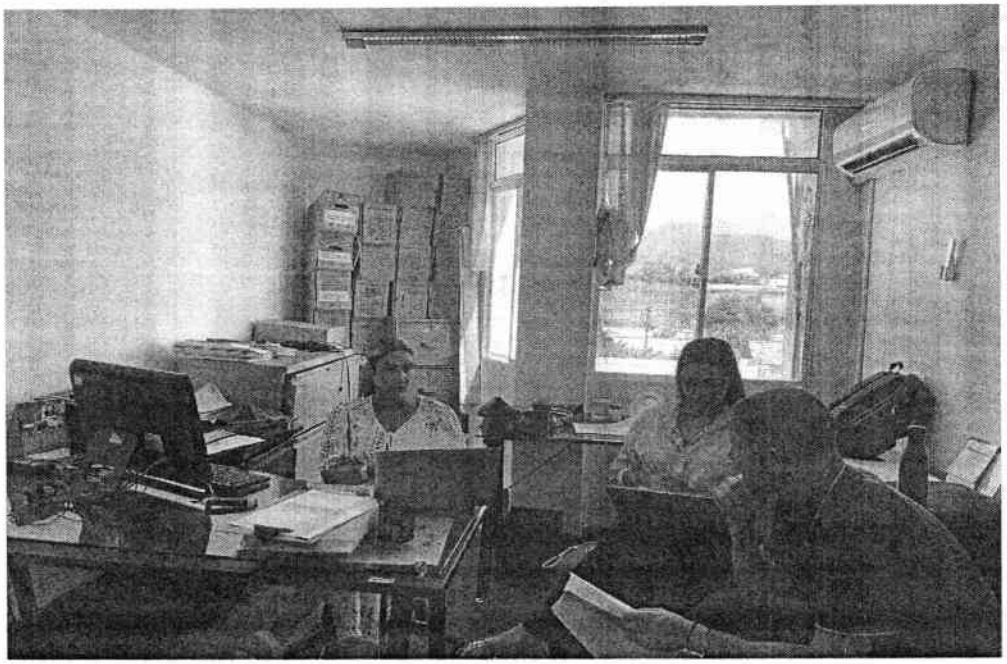
Fecha de Fijación:17 de abril de 2026-08:00a.m. **Fecha de Desfijación:**20 de abril de 2026-08:00a.m (Cumplido el término legal de 1 día hábil).

RUTH NOHEMY MAESTRE BRUGES
Jefe Oficina de Responsabilidad Fiscal
Contraloría Municipal de Valledupar

REVISION DE LOS DIFERENTES PROCESOS PRF



APOYO A LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA



APOYO A LA OFICINA JURIDICA CONTRALORIA MUNICIPAL

